



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Of. N° SRA/ 3719 /2023
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO:

Que en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 31 de Octubre de 2023, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2023 (dos mil veintitrés), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón. -----

En el desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de los Organismos Descentralizados. -----

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24



del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON		
ESTADO DE ACTIVIDADES		
3ER TRIMESTRE 2023		
CONCEPTO	3ER TRIMESTRE 2023	3ER TRIMESTRE 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN:		
IMPUESTOS	5,839,754.57	4,841,973.22
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,839,754.57	4,841,973.22
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,035,000.00	25,357,780.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,035,000.00	25,357,780.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	22,778.46	1,383.57
INGRESOS FINANCIEROS	22,778.46	1,383.57
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	30,897,533.03	30,201,136.79
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	13,683,881.08	18,295,140.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	838,877.77	1,624,872.87
SERVICIOS GENERALES	2,795,722.43	2,675,015.43





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,183,273.66	7,575,327.56
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
AYUDAS SOCIALES		5,831,327.56
PENSIONES Y JUBILADOS	7,638,273.66	
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS		
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
DONATIVOS		1,744,000.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	1,545,000.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PATICIPACIONES		
APORTACIONES		
CONVENIOS		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA		
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
COSTO POR COBERTURAS		
APOYOS FINANCIEROS		
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES		
PROVISIONES		
DISMINUCION DE INVENTARIOS		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLENCIA		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
OTROS GASTOS		
INVERSION PUBLICA		
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	26,501,754.94	30,170,356.53
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,395,778.09	30,780.26

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. -----

TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!
LA C. SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

